

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)

ESTADOS No. 062 FECHA DEL AUTO 16 DE JULIO DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170102000	Verbal	HECTOR HUGO RESTREPO OCHOA	DORIS DEL SOCORRO MARIN PIEDRAHITA	Incorpora contestación. Reconoce personería.
05088311000220190029700	Verbal	MARIA LILIAN PEREZ CORREA	RODOLFO ARNULFO VANEGAS HERRER	Ordena traslado a las excepciones de mérito formuladas en la contestación a la demanda de reconvención.
05088311000220190096000	Verbal	LINA YANETH ALVAREZ ALZATE	FERNANDO NEY GARCIA ZULUAGA	Se tiene por contestada la demanda, se reconoce personería, se dará tramite a excepción de fondo y otros asuntos, ver auto en estados electrónicos.
05088311000220200014900	Verbal	WILLIAM HERNAN JARAMILLO PEREZ	LUISA FERNANDA RAMIREZ GARZON	Auto inadmite demanda.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**BETTY ZAPATA LOPEZ.
SECRETARIA.**